



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 261524
EXP. 133312

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 393 2017-MDT/GM

El Tambo, 13 NOV. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 133312, de fecha 31 de octubre del 2017, presentada por la Sra. CELINA QUISPE RIVERA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE CAPRICORNIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 143-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 621-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 133312, de fecha 31 de octubre del 2017, presentada por la Sra. CELINA QUISPE RIVERA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE CAPRICORNIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 17 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 143-2017-MDT/GDE, de fecha 02 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE CAPRICORNIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 621-2017-MDT/GAJ, de fecha 06 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE CAPRICORNIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE CAPRICORNIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	CELINA QUISPE RIVERA	DNI. 20006688
VICEPRESIDENTA	KAREN GABY ECHEVARRIA MARCELO	DNI. 43370178
SECRETARIA	MADELEYNE ALINA DE LA CRUZ CABEZAS	DNI. 70478750
TESORERA	HIRMA MARUJA RAMOS CANO	DNI. 19829505
VOCAL	MARGARITA MARTA VILA DE VICUÑA	DNI. 19995886
DELEGADO I	RUBEN ROGERS MENDOZA VALENZUELA	DNI. 20651137
DELEGADO II	ROSIO DEL CARMEN PEÑA CAIRAMPOMA	DNI. 20643270

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

452